

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.855

Viernes 15 de Enero de 2021

Página 1 de 4

---

Normas Generales

---

CVE 1880023

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

ACTUALIZA REGISTRO ESPECIAL DE PERITOS CONFORME LO DISPUESTO EN  
EL ARTÍCULO 79 DEL DECRETO N° 236, DE 2005, DEL MINISTERIO DE  
ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA  
LEY N° 19.039, SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

(Resolución)

Núm. 3 exenta.- Santiago, 6 de enero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la ley N° 19.039, y sus modificaciones contenidas en la ley N° 19.996, de 2005 y N° 20.160, de 2007, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 236, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.039, en especial sus artículos 79 y 89; en el DFL N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 69, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a la Directora Nacional de Inapi; en la resolución exenta N° 202, de 2013, que regula el sistema de peritos y en la resolución exenta N° 476, de 2017, que nombra peritos y actualiza registro que indica, ambas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; y en las resoluciones N° 6 y N° 11, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que la ley N° 20.254, creó el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en adelante también denominado Inapi, como un órgano descentralizado, de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial.

2.- Que el artículo 3°, letra h), de la ley N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, dispone que "Para el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo anterior, el Instituto ejercerá las siguientes funciones: h) Certificar la idoneidad de los peritos que intervienen en el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de propiedad industrial y en las controversias que sean de conocimiento del Director Nacional, previa calificación de sus competencias."

3.- Que, asimismo, acorde con lo establecido en el inciso segundo del artículo 79 del reglamento de la Ley de Propiedad Industrial y en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, resulta necesario informar a los usuarios respecto del nombramiento, y eliminación de profesionales del Registro de Peritos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

4.- Que lo anterior es acorde con la regularización del Sistema de Peritos establecida por este Instituto mediante la resolución exenta N° 202, de 2013, publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de mayo de 2013.

---

CVE 1880023

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5.- Que, por incumplimiento de los plazos legales en la entrega de sus respectivos informes periciales, se procede a la eliminación del Registro Especial de Peritos, al señor Jorge Campos Guala.

6.- Que, conforme a las renunciaciones voluntarias, se procede a la eliminación del Registro Especial de Peritos, de la señora Carmen Gloria Duvauchelle Ruedi y de los señores Carlos Javier Dublé Jainaga y Fernando Raúl López Jaiba.

7.- Que, dada la inactividad por más de cinco años a la fecha en su labor pericial, se procede a la eliminación del Registro Especial de Peritos, de los señores Américo A. Barrientos Pérez y Juan Alexis Fuentes Aravena.

8.- Que se deja expresa constancia, en relación a lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de la resolución exenta N° 202, de 2013, que regula el Sistema de Peritos, que no existen solicitudes en estado pendiente de examinación pericial a nombre de las personas señaladas en los puntos números 5, 6 y 7 precedentes.

Resuelvo:

**Artículo primero:** Elimínase del Registro de Peritos a los señores:

	Nombre	Profesión
1	Barrientos Pérez Américo A.	Ingeniero Ejecución Mecánica
2	Campos Guala Jorge	Ingeniero de Ejecución en Minas
3	Dublé Jainaga Carlos Javier	Ingeniero Civil Mecánico
4	Duvauchelle Ruedi Carmen Gloria	Química Farmacéutica
5	Fuentes Aravena Juan Alexis	Bioquímico
6	López Jaiba Fernando Raúl	Ingeniero Civil Industrial

**Artículo segundo:** Actualízase la nómina de integrantes del Registro de Peritos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para el examen de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, dibujos industriales, y esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, conforme el siguiente cuadro:

N°	Nombre del Perito	Profesión
<b>Área Farmacia</b>		
1	Aguirre Bustamante María Cristina	Química Farmacéutica
2	Bastias Barreau Patricia Ximena	Química Farmacéutica
3	Brain Isasi Stephanie	Química Farmacéutica
4	Carmona Sepúlveda Patricia Alexandra	Química Farmacéutica
5	Chacón Alvarado María Lorena	Ingeniera Ejecución Químico
6	Contreras Chacón Claudia Ester	Química Farmacéutica
7	Cortés Cortés Piedad del Carmen	Química
8	Fuentes Rivera Alhena	Química Farmacéutica
9	García Madrid Rubén	Químico Farmacéutica
10	Iribarren Guerra Anny	Química Farmacéutica
11	Kipreos Marinakis Katina	Química Farmacéutica
12	Nash Sáez Leila Irina	Ingeniera Ejecución Químico
13	Ortiz Yáñez María Eugenia	Química Farmacéutica
14	Peña Erazo Ximena de las Mercedes	Ingeniera Ejecución Químico
15	Pérez Valdés Mauricio Gonzalo	Químico Farmacéutico
16	Solís Mitre Margarita Alejandra	Química Farmacéutica
17	Soto Barrios Lucia Jacqueline	Ingeniera Civil Químico
18	Soto Bustamante Eduardo Arturo	Químico
19	Urrutia Freile María Soledad	Química Farmacéutica
20	Villar Hernández Loreto Soledad	Química Farmacéutica
<b>Área Biotecnología</b>		
21	Allard Garrote Claudio Andrés	Bioquímico
22	Almarcegui Zamorano Rodrigo Javier	Bioquímico
23	Beard Borquez Simón Rodrigo	Ingeniero en Biotecnología Molecular
24	Cabezas Opazo Fabián Antonio	Ingeniero en Biotecnología Molecular
25	Carrasco Troncoso Mario	Ingeniero en Biotecnología Molecular
26	Castro González Matías Esteban	Ingeniero en Biotecnología Molecular
27	Corsini Acuña Gino Ruggerio	Bioquímico
28	González Vega José Pablo	Ingeniero en Biotecnología
29	Letelier Suarez Ingrid Johanna	Bioquímica



30	Marcoleta Caldera Andrés	Ingeniero en Biotecnología Molecular
31	Miranda Melo Carla Estefanía	Bioquímica
32	Monso Peters Carolina Constanza	Bióloga
33	Navarro Martínez Claudio Andrés	Bioquímico
34	Norambuena Arenas Tomás Alberto	Bioquímico
35	Puig Godoy Amaya Isabel	Bioquímica
36	Quiñones Sepúlveda Luis Abel	Bioquímico
37	Romero Oliva Francisco Agustín	Bioquímico
38	Salas Rojas María Alejandra	Bioquímica
39	Sandoval Hernández Daniela Constanza	Ingeniera en Biotecnología Molecular
40	Santander Araya Erubiel Alex	Biólogo
41	Soto Muñoz Dagoberto Igor	Bioquímico
42	Toro Contreras Andrés Alejandro	Bioquímico
Área Química		
43	Araya Curutchet Luis Felipe	Químico
44	Bravo Barrales Gloria	Ingeniera Civil Bioquímico
45	Campos Muñoz Cecilia Ivonne	Química
46	Carrasco Venegas Lorena Patricia	Lic. en Ciencias con mención en Química
47	Castillo Ramírez Luis Felipe	Químico
48	Cid Cabrera Camila Fernanda	Química
49	Castro Retamal Carmen Gloria	Química
50	Codina Nieto Edmundo	Ingeniero Civil Químico
51	Contreras Calderón María Soledad	Ingeniera Ejecución Química
52	Contreras Sánchez Paola Edith	Química
53	Espinoza Barahona Mónica Alejandra	Bioquímica
54	Haim Kaufmann Daniela Noemí	Ingeniera Civil Químico
55	Lanas González Cecilia Verónica	Ingeniera Ejecución Químico
56	Meléndez Cancino Mónica Ximena	Química
57	Parra Riveros Paz Leonora	Ingeniera Civil Químico
58	Meza Cornejo Juan Luis	Ingeniero Ejecución Químico / Ingeniero Civil Industrial
59	Sanhueza Pinto Ángel C.	Químico
60	Schmidt Alcoholado Karin	Ingeniera en Alimentos
61	Silva Grego Pamela Del Carmen	Ingeniera en Alimento
62	Squella Serrano Juan Arturo	Químico
63	Toro Rojas Verónica	Ingeniera de Ejecución Textil
64	Villar López Viviana María	Ingeniera Químico
Área Mecánica		
65	Abarzúa Jara Rolando Alberto	Ingeniero Ejecución Mecánica
66	Achondo Castillo Juan José	Ingeniero Ejecución Pesquería
67	Araya Sulfo Miguel Ángel	Ingeniero Civil Mecánico
68	Asenjo Naranjo Jaime Mauricio	Ingeniero Civil Mecánico
69	Berrios Ortiz Sergio Antonio	Ingeniero Ejecución Mecánica
70	Cabrera Papamija Gerardo	Ingeniero de Materiales
71	Del Rio Vega Antonio Eusebio	Ingeniero Civil
72	Dinamarca Cofre José Anibal	Ingeniero Ejecución en Minas
73	Hess Sandrock Patricio Alejandro	Ingeniero Forestal
74	Guzmán Silva Felipe Eduardo	Ingeniero Civil Mecánico (2)
75	Iribarra Flores Marco Antonio	Ingeniero Civil en Mecánica
76	Keller Tippmann Martín	Ingeniero Civil Mecánico
77	Mainhard Hidalgo Max Albert	Ingeniero Ejecución Mecánica
78	Milies Franchino Alejandro F.	Ingeniero Civil Mecánico
79	Muñoz Herrera Miguel Ángel	Geofísico
80	Navarro Lazo Eduardo Andrés	Ingeniero Civil Mecánico
81	Ordenes Moncada Ricardo Ariel	Ingeniero Civil Mecánico
82	Palma Valenzuela Norma Beatriz	Ingeniera en Construcción
83	Peña Villablanca Sebastián Andrés	Ingeniero Civil Mecánico
84	Pino Medel Eduardo Antonio	Ingeniero Ejecución Eléctrico
85	Raab Davanzo Raimundo	Ingeniero Civil
86	Salinger Basterrica Maximiliano Andrés	Ingeniero Civil Mecánico(2)
87	Venegas Orlandini Rodrigo Ignacio	Ingeniero Civil en Mecánica(1)
88	Vidal Kocksch Alejandro Patricio	Ingeniero Civil Mecánico
Área Eléctrica		
89	Astorga Cornejo Joaquín C.	Ingeniero Electrónico
90	Cisternas Godoy Paulo Cesar	Ingeniero Civil Electrónico
91	Gómez Duff Hernán Augusto	Ingeniero Civil Electrónico
92	González Reyes Juan Horacio	Ingeniero Civil
93	Collao Solís Marco Antonio	Ingeniero Civil Eléctrico
94	Quintana Contreras Daniel	Ingeniero Civil Eléctrico
95	Robledo Leiva Juan Pablo	Ingeniero Civil Eléctrico
96	Serey Farías Felipe Esteban	Ingeniero Civil Electrónico
97	Villalón Sepúlveda Gabriel Antonio	Ingeniero Civil Electricista

Área Diseño		
98	Beckett Vermehren Jennifer	Ingeniera Ejecución en Diseño Industrial
99	Cárdenas Navarrete Sandra Joanna	Diseñadora Industrial
100	Gómez Ramírez Cristian Alejandro	Diseñador Grafico
101	Ortíz Pacheco Carmen Aida	Diseñadora
102	Quezada Romero Elizabeth Verónica	Ingeniera Ejecución en Diseño Industrial

La indicación del área técnica en la nómina precedente, constituye un antecedente referencial para el nombramiento pericial, por cuanto acorde a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución N° 202, del año 2013, que regula el Sistema de Peritos de Inapi, para el nombramiento de solicitudes de derechos de propiedad industrial, Inapi atenderá entre otros factores, la especialidad profesional, los conocimientos específicos y experiencia del respectivo perito.

**Artículo tercero:** La presente resolución entrará en vigencia a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, notifíquese, regístrese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Loreto Bresky Ruiz, Directora Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

